

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6737

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 6392 del 31/10/2012, que autoriza circulación de vehículos municipales por actividades los días sábados, Domingos y festivos.
2. Informe N° 228 del 24/08/2012 de la Dirección de Asesoría Jurídico.
3. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar carga de combustible a Vehículos Municipales fuera de horario administrativo por actividades varias del Municipio a Oscar Álvarez y Cia. Ltda. Rut N° 76.794.970-7 por la suma Total de \$272.070.- (Doscientos setenta y dos mil sesenta pesos), correspondiente a las siguientes facturas:

Numero Factura	Monto
29804	\$28.961.-
29803	\$28.159.-
29805	\$36.420.-
29806	\$130.221.-
29807	\$26.375.-
29808	\$21.934.-
Total	\$272.070.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03 "Combustible y Lubricantes" Asignación 001 "Para vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALFONSO TRAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)